

**ENMIENDA No.1**  
**28 de Octubre de 2020**  
**"PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS PRODUCTIVOS 2020"**

Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), comunica a los participantes de los procesos de comparación de precios del "Programa de Mantenimiento de Caminos Productivos 2020" que, con base en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, Cláusula 4. "Preparación y presentación de las ofertas", deben considerar las siguientes modificaciones a los documentos de comparación de precios en la preparación de sus cotizaciones:

1. En el numeral 4. de la "Carta de Invitación a presentar oferta", de los "Documentos para la Contratación de Obras por el Método de Comparación de Precios" deberá leerse como se indica a continuación:

4. Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 05:00 p.m. del **Lunes 02 de Noviembre de 2020**, a la siguiente dirección: Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), Dirección de Adquisiciones, Edificio Interamericana Anexo, Primer nivel, frente a Seguros Crefisa, Avenida Ramón Ernesto Cruz, Colonia Los Castaños Sur, Tegucigalpa, Honduras, Teléfonos (504) 2232-3514, 2232-3539. **No se recibirán ofertas de manera electrónica.**

2. En la Sección I: "Instrucciones a los Oferentes", Numeral 4. "Preparación y Presentación De las Ofertas", Inciso 4.4, deberá leerse como se indica a continuación:

4.4. Las aclaraciones sobre los Documentos del Proceso deberán ser solicitadas al Contratante por escrito a la dirección indicada en estas IAO, a más tardar el **Jueves, 29 de Octubre de 2020.**

3. En la Sección I: "Instrucciones a los Oferentes", Numeral 4. "Preparación y Presentación de las Ofertas", Inciso 4.6, deberá leerse como se indica a continuación:

4.6. Las Ofertas deberán ser entregadas al Contratante, a más tardar a las 05:00 p.m. del **Lunes 02 de Noviembre de 2020**, en la dirección del Contratante.

4. En la Sección I: "Instrucciones a los Oferentes", Numeral 5. "Adjudicación y formalización del contrato", Inciso 5.3, deberá leerse como se indica a continuación:

5.3. El Contratante proveerá un anticipo sobre el Precio del Contrato, hasta el monto máximo del veinte por ciento (20%) del Precio del Contrato. El pago del anticipo deberá ejecutarse contra la recepción de una garantía emitida según el formulario que se suministra en estos Documentos. Dicha garantía deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 15 días siguientes a la formalización del Contrato.

5. En la Sección V: "Formularios de Garantía", el título del Formulario "GARANTÍA BANCARIA POR PAGO DE ANTICIPO" deberá leerse como se indica a continuación:

**GARANTÍA BANCARIA/FIANZA POR PAGO DE ANTICIPO**

El resto del Documento para la contratación de obras por el método de Comparación de precios, permanece sin modificación.



**JOSÉ GUSTAVO BOQUÍN SUÁREZ**

Miembro de la Comisión Interventora INVEST-Honduras



Archivo

